

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 21 NOV. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado al Secretario Privado, Sr. Andrés CHIESA, Personal de Gabinete Categ. 23 P.A.y.T, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 01 de Diciembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en organismos nacionales.

Que en virtud de ello, corresponde autorizar la extensión de la orden de pasajes tramos USH/BUE/USH y liquidar CUATRO (4) días de viáticos al Secretario Privado, Andrés CHIESA.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al señor Andrés CHIESA, Secretario Privado, Personal de Gabinete categ. 23 P.A.y.T, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Lunes 01 de Diciembre hasta el día 05 de Diciembre inclusive, a los efectos de realizar diversas gestiones en organismos nacionales, encomendadas por el suscripto.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH/BUE/USH y liquidar CUATRO (4) días de viáticos al Secretario Privado, Andrés CHIESA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

434 / 03

